



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Gastos Tributarios en el Perú

Marco Antonio Camacho Sandoval

Director General de Política de Ingresos Públicos

12 de Julio de 2012

Contenido

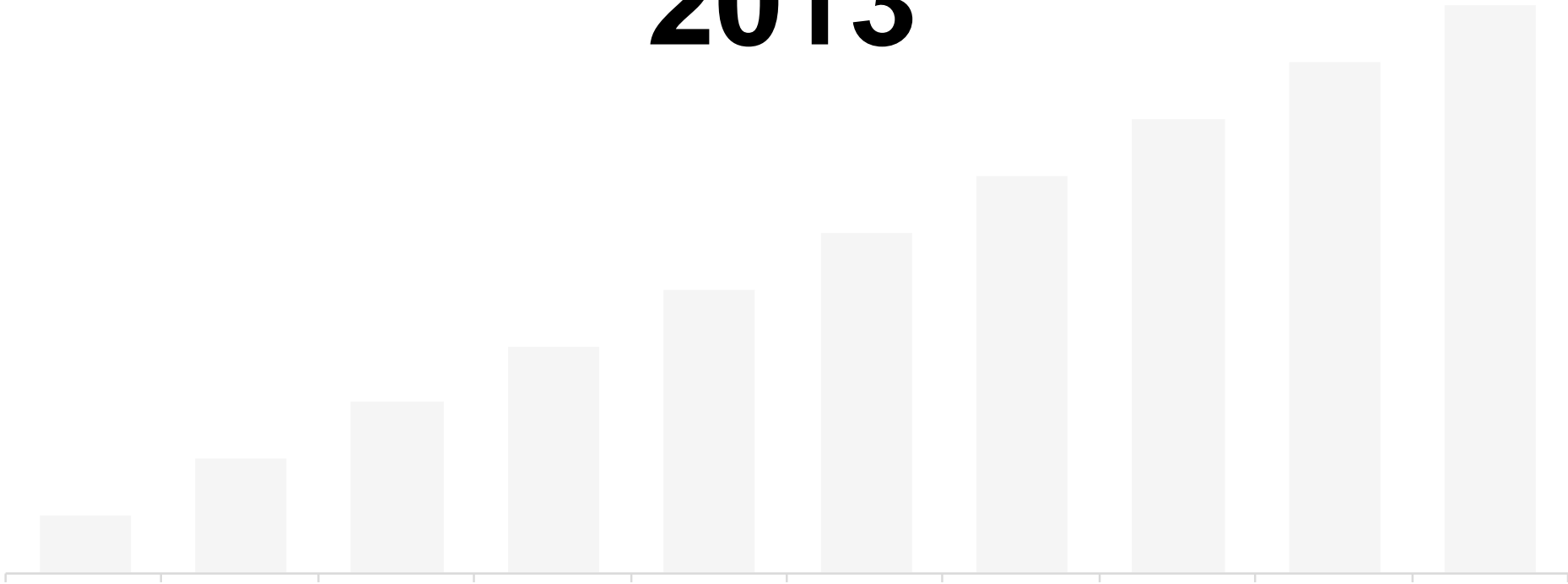
1. Gastos Tributarios 2013

- Gastos Tributarios según Actividad Económica
- Estructura de los Gastos Tributarios por Tipo de Beneficio
- Clasificación de los Beneficios Tributarios
- Efectos negativos
- Principales problemas detectados

2. Beneficio de Recuperación Anticipada del IVA

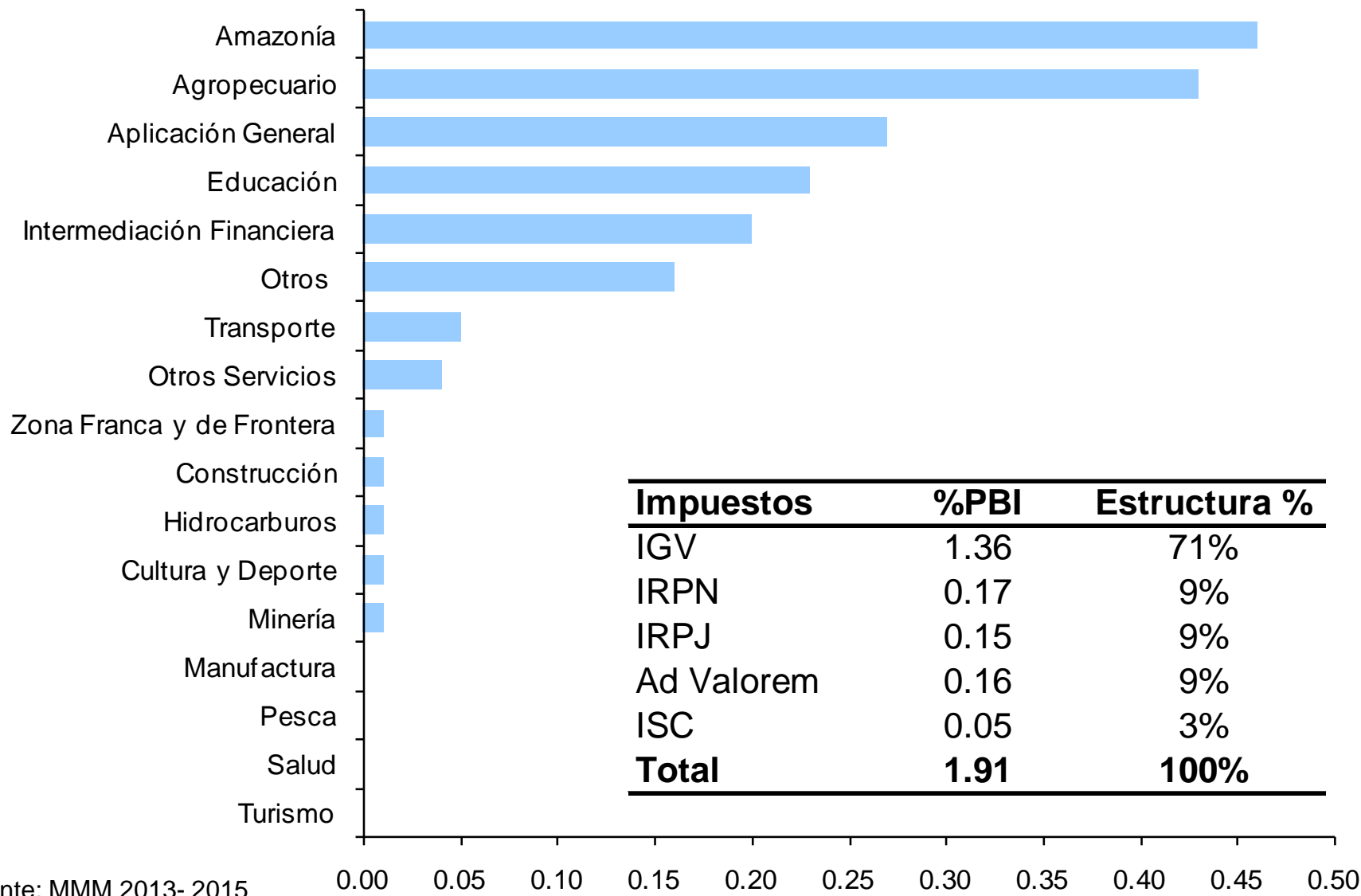
3. Conclusiones

Gastos Tributarios 2013



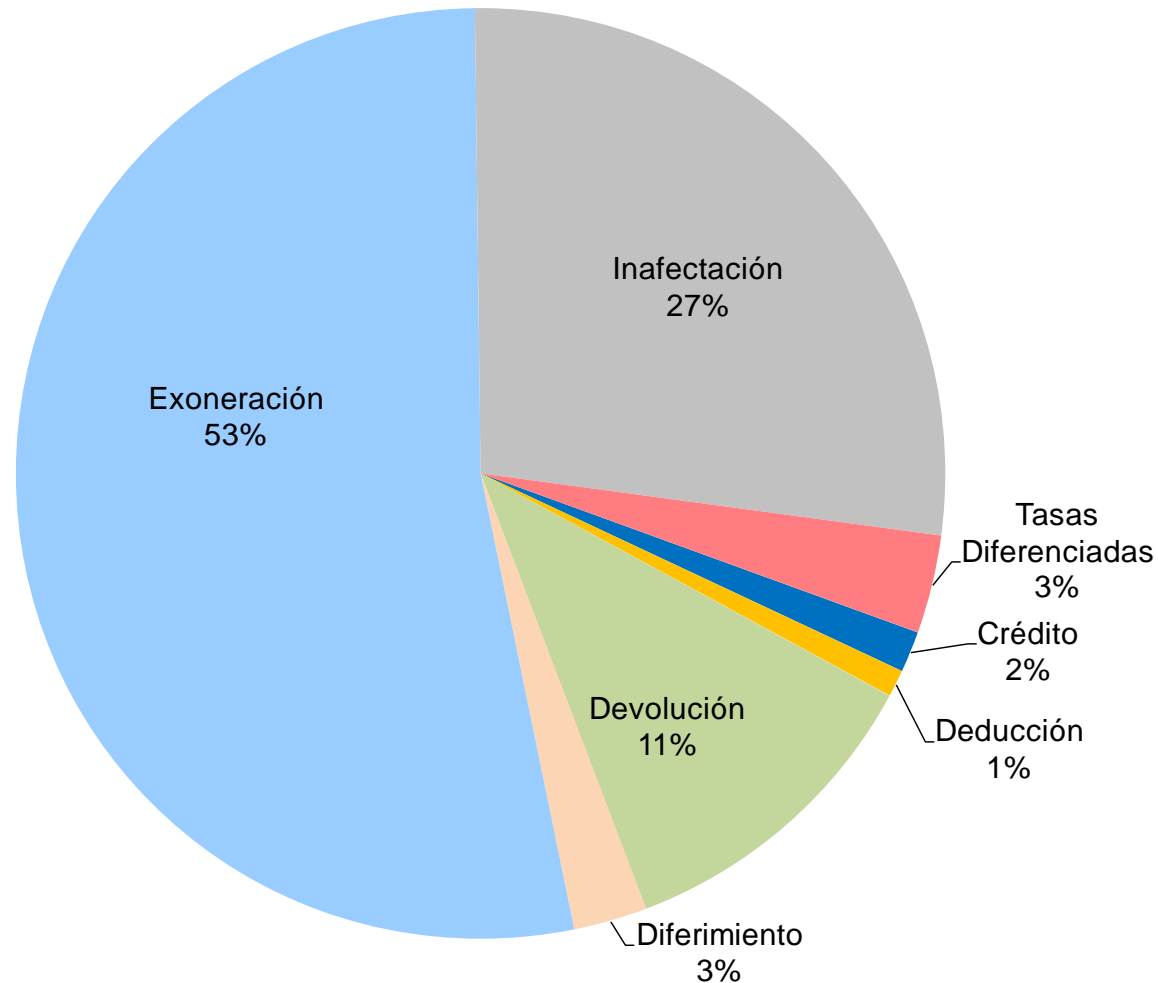
Gastos Tributarios según Actividad Económica 2013

(En %PBI)



Estructura de los Gastos Tributarios 2013

Por Tipo de Beneficio (En %)



Beneficios Tributarios: Clasificación

Clasificación de Beneficios Tributarios

	Requieren nivel mínimo de renta	No requieren nivel mínimo de renta
Independientes del nivel de inversión	Inafectación IR	Inafectación Ad Valorem
	Exoneración IR	Inafectación IGV
	Tasa reducida IR	Exoneración IGV
		Exoneración ISC
		Exoneración de Ad Valorem
		Exoneración de Derecho Esp.
		Crédito Fiscal Especial
		Reintegro Tributario
		Tasa reducida IGV
		Tasa reducida ISC
Dependientes del nivel de inversión	Depreciación acelerada	Recuperación anticipada IGV
	Crédito por inversión	
	Deducción por inversión	
	Deducción por reinversión	

Clasificación de Beneficios Tributarios

	Requieren nivel mínimo de renta	No requieren nivel mínimo de renta	Total
Independientes del nivel de inversión	0.28% PBI 15%	1.55% PBI 81%	1.83% PBI 96%
Dependientes del nivel de inversión	0.05% PBI 2%	0.03% PBI 2%	0.08% PBI 4%
Total	0.33% PBI 17%	1.58% PBI 83%	1.91% PBI 100%

Efectos negativos de los beneficios tributarios

- ✓ Distorsionan el Sistema Tributario, afectando su unidad al impedir que los impuestos se apliquen de manera general a todos los sujetos que realicen la misma operación gravada.
- ✓ Conllevan a una menor eficiencia recaudatoria y una ineficiente asignación de recursos fiscales.
- ✓ Generan mayores oportunidades de evasión y elusión.
- ✓ Deterioran las condiciones de competitividad de la economía, al crearse niveles de competencia artificiales y no en base a criterios de mercado.
- ✓ Incrementan el costo de recaudación, requiriéndose mayores recursos para la Administración Tributaria para el control de los beneficios tributarios.
- ✓ Generan presiones de los sectores no beneficiados.

Problemas detectados

- ✓ Proliferación de normas legales que conceden beneficios tributarios sin un debido sustento técnico que garantice la efectividad de la medida.
- ✓ Existencia indefinida en el tiempo de beneficios tributarios cuya vigencia se prolonga en el tiempo sin un análisis técnico que garantice la necesidad de su permanencia.
- ✓ Inequidad horizontal e inequidad global.
- ✓ Menor transparencia fiscal y presupuestaria.
- ✓ Beneficios tributarios ineficaces, que en la práctica no muestran los resultados por los que fueron creados.
- ✓ Altos costos administrativos, al generar un sistema tributario más complejo, tanto en su control como en su administración.

Gastos Tributarios

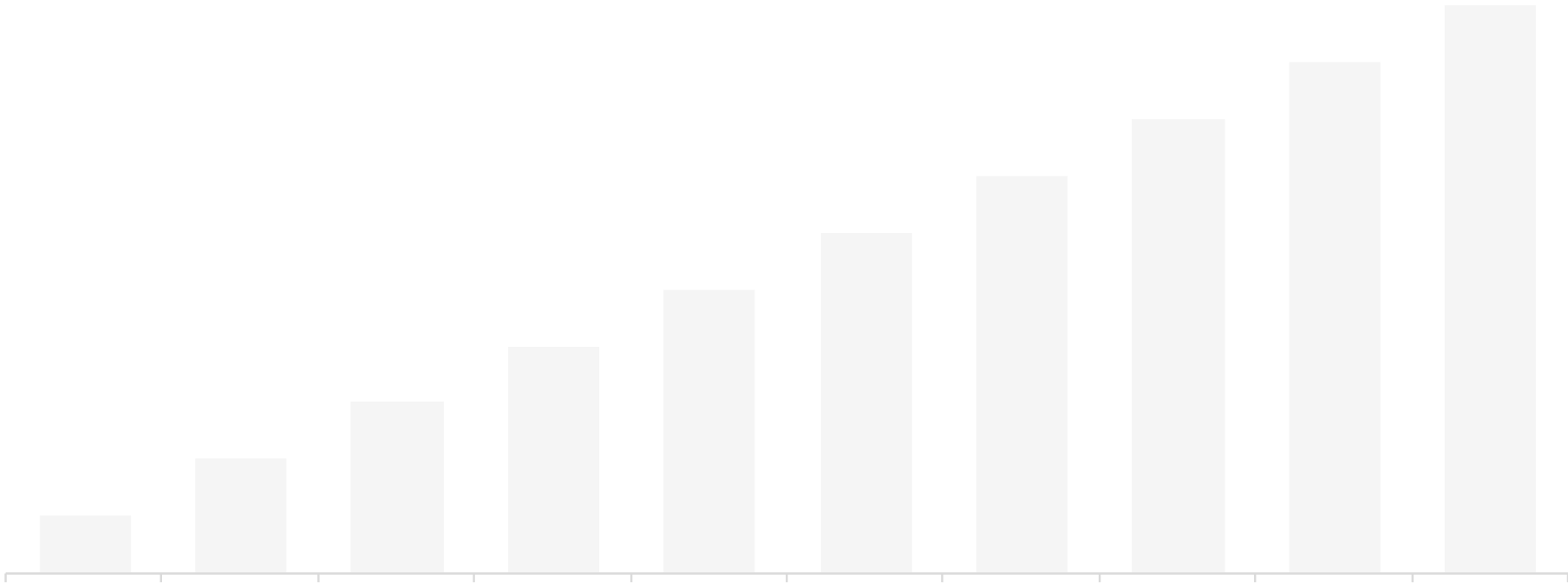
Avances

- ✓ La estimación de los Gastos Tributarios se realiza anualmente por la Administración Tributaria desde el año 2000.
- ✓ Son publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Marco Macroeconómico Multianual.
- ✓ Existe una norma marco para las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios.

Próximos pasos

- ✓ Racionalización de beneficios tributarios.
- ✓ Revisión de la definición y metodología de los Gastos Tributarios.
- ✓ Evaluar la inclusión de los Gastos en el Presupuesto de la República.

Caso: Beneficio de Recuperación Anticipada del IVA



Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas

Incentivo Tributario

Se devuelve el IGV pagado en las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, realizados en la etapa pre productiva. Es solo un beneficio financiero.

Requisitos

Las empresas deben firmar Contratos de Inversión con el Estado.

La Inversión deber ser mayor a 5 millones de dólares.

La etapa pre productiva debe ser mayor a 2 años.

Devolución

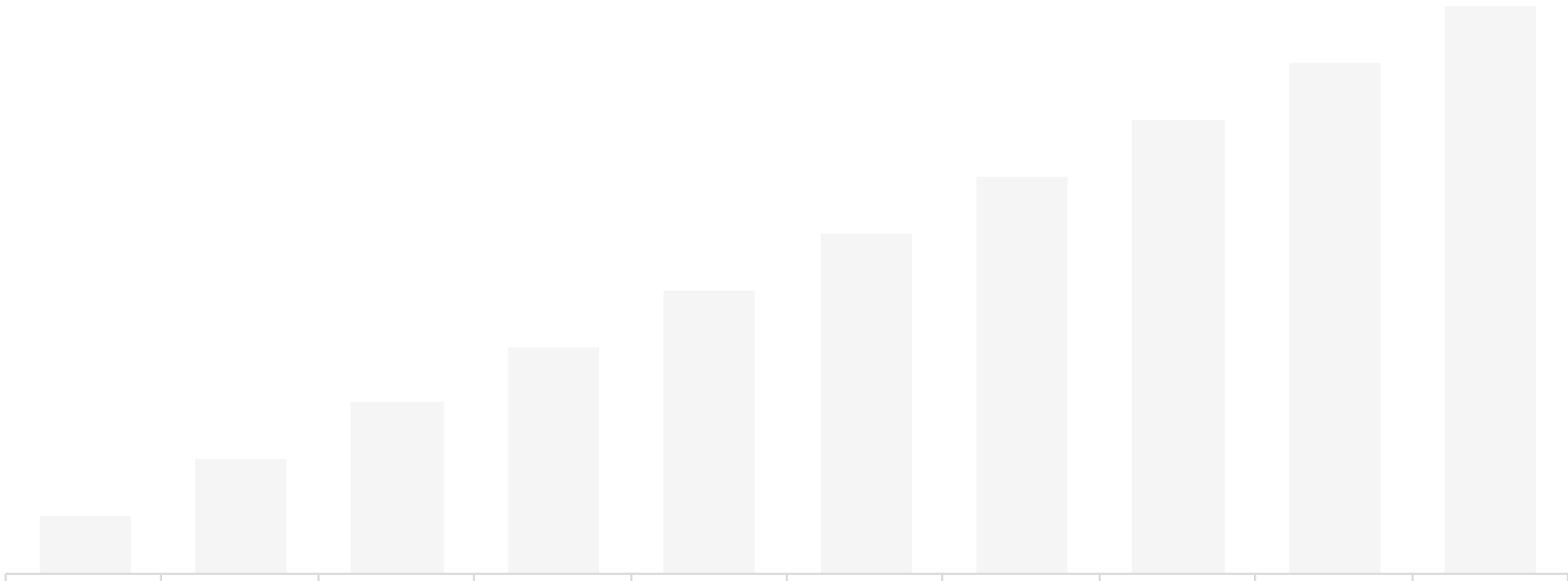
En el 2011 se devolvieron US\$ 203 millones de dólares.

Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas

Ventajas del beneficio

- Es un beneficio dirigido a fomentar la Inversión privada.
- Aún cuando es de naturaleza permanente, se desactiva automáticamente.
- Es transparente y focalizado. Se debe firmar un Contrato de Inversión con el Estado, allí se establece el monto de Inversión comprometido y los plazos. Posteriormente se aprueba la lista de bienes por el sector correspondiente. Finalmente la Administración Tributaria y el sector correspondiente revisan y la Administración Tributaria procede a la devolución del IGV.

Conclusiones



Conclusiones

- Los gastos tributarios en el Perú, además de dificultar la labor de la administración tributaria, generan oportunidades para realizar prácticas ilícitas (evasión y elusión) en las zonas donde se otorgan dichos beneficios.
- No existen indicadores económicos o sociales que evidencien la efectividad de los beneficios tributarios.
- Se está avanzando en la transparencia y racionalización de los beneficios tributarios.
- El beneficio de Recuperación Anticipada del IGV cumple con los requisitos deseables para los gastos tributarios. Sin embargo hay que agilizar su operatividad para lograr una mayor promoción de la inversión.



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Gastos Tributarios en el Perú

Marco Antonio Camacho Sandoval

Director General de Política de Ingresos Públicos

Julio 2012